



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 12 Núm. 132

FEBRERO de 2016



H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. Sergio Torres Félix
Presidente Municipal

C. Irma Gpe. Moreno Ovalles
Síndica Procuradora

Regidores

C. Fco. Antonio Castañeda Verduzco
C. Leticia Serrano Sainz
C. Ramón Roberto Pérez López
C. Margarita Urías Burgos
C. Javier López Soto
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega
C. Oglá Rita Bojórquez Gámez
C. Tomás Roberto Amador Carrasco
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño
C. Raúl Gasca Cervantes
C. Jorge Antonio González Flores
C. Ofelia Sarabia Fernández
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón
C. Ruth Yenifer Cruz Castro
C. Domingo de Jesús Félix Torres
C. Joel Salomón Avitia
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela
Dir. de Normatividad
y Actualización Legislativa

C. Gilberto Escobar Altamirano
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero
Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

Contenido:

ACUERDOS DE CABILDO

- Pág. 3 Acuerdos de Cabildo
Pág. 4 Propuestas y comentarios de los Regidores
Temas:
Cuenta Pública Municipal
Sustentabilidad de las jubilaciones
Seguridad social de los trabajadores

DICTÁMENES

- Pág. 7 Otorgan poder a funcionarios para
actos de administración y dominio
Pág. 9 Cuenta Pública Municipal del
cuarto trimestre de 2015
Pág. 10 Recepción del fraccionamiento
Jardines del Rey
Pág. 11 Jubilación de veinte trabajadores

DOCUMENTOS

- Pág. 12 Diálogo directo entre ciudadanos
y funcionarios en Cabildo Abierto

Visite nuestra página web

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

Consejo Editorial Gaceta Municipal

C. Raúl Gasca Cervantes
Presidente de la Comisión
de Acción Social

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Síndica Procuradora

**C. Carlos Francisco
Montenegro Verdugo**
Oficial Mayor

C. Juan Salvador Avilés Ochoa
Director del Instituto de Cultura

C. Ana María Alvarado Castillo
Coordinadora General de Relaciones
Públicas y Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Jaime Alberto Félix Pico
Director General

C. Jaime Castro Díaz
Jefe del Dpto. de Administración

Archivo Municipal

C. Malúa Gavilanes Villanueva
Jefa del Departamento

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdova
Responsable de la Gaceta Municipal

C. Octavio Alejandro Gámez Navia
Diseño Gráfico

PALACIO DE LA MEMORIA
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
(México 68) Núm. 300 Poniente
C.P. 80147
Teléfono 7126102 y 7126444
ext. 224 y 225.

Presentación

En las sesiones de Cabildo realizadas durante febrero del año en curso las propuestas de los Regidores destacaron preocupación en torno a temas como la cuenta pública municipal, el sistema de jubilaciones y la seguridad social de los servidores públicos municipales. .

En relación con la cuenta pública municipal se manifestó la necesidad de que el presupuesto contemple prioritariamente aquellos renglones que entrañen en la atención a las demandas sociales y cuidar mucho de no seguir endeudando al Municipio.

Sobre este mismo aspecto se propuso que se solicite la presencia del Tesorero Municipal en la presentación trimestral de la cuenta pública, a fin de mantener una corriente directa de información y, en su caso, aclaración en torno a las finanzas sobre las cuales se está informando. Sobre el mismo tema hubo también expresiones de reconocimiento y confianza en torno al manejo del gasto público municipal.

El tema de la jubilación volvió a ser enfocado en torno al dictamen aprobatorio de otras veinte solicitudes de jubilación durante febrero, con las cuales durante la presente administración suman 188 los trabajadores municipales que han hecho efectivo ese derecho potestativo. La preocupación se manifiesta en el sentido de la inaplazable necesidad de establecer el sistema que garantice la sustentabilidad y preservación de esa prestación laboral.

Por cuanto a la seguridad social la propuesta giró en torno a una regularización que permita sustentar los servicios en materia de salud y de bienestar para los trabajadores municipales lo cual requiere de mantener la vigencia de derecho ante las instituciones médico asistenciales y de vivienda, como son el IMSS, el ISSSTE, el Seguro Popular y el INFONAVIT.

Mediante dictamen emanado de esas sesiones se otorgó poder a funcionarios para que desde la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor y el área del Síndico Procurador ejerzan actos de administración y dominio en materia de pleitos y cobranzas.

En el aspecto documental esta edición presenta una relación sintetizada de la sesión de Cabildo Abierto en su versión número 24 en la que destacó la conveniencia del diálogo directo entre ciudadanos y funcionarios municipales.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones en el mes

de febrero de 2016

Aprueban cuenta pública municipal del cuarto trimestre de 2015

Acta 52 – Ordinaria 12.02.16

El Cabildo de Culiacán aprobó por mayoría la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto trimestre de 2015 (octubre-noviembre-diciembre)

Otorgan poderes de administración y dominio a funcionarios municipales

Acta 52 – Ordinaria 12.02.16

Aprueban el otorgamiento de Poderes Legales para Actos de Administración y de Dominio para los CC. Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor; así como poder para Pleitos y Cobranzas al C. Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Autorizan licencia indefinida a la Síndica Procuradora de Culiacán

Acta 52 – Ordinaria 12.02.16

Se autoriza a la Síndica Procuradora Irma Guadalupe Moreno Ovalles disfrutar de una licencia indefinida, solicitada por ella para atender asuntos particulares

Licencia temporal a la Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela

Acta 52 – Ordinaria 12.02.16

Se autoriza a la Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela disfrutar de la licencia que solicitó por el lapso comprendido del 4 de febrero y el 5 de junio de 2016.

Licencia indefinida al Regidor Tomás Roberto Amador Carrasco

Acta 52 – Ordinaria 12.02.16

Se autoriza al Regidor Tomás Roberto Amador Carrasco para disfrutar de la licencia indefinida que solicitó a fin de atender asuntos particulares

Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 53 – Ordinaria 18.02.16

Beneficiarios: Beatriz Valenzuela Alarcón, Carlos Joaquín Hernández Castro, Dalia Elizabeth Rodríguez López, Heriberto Ibarra Acosta, Ildelfonso Astorga Pérez, Israel Mendoza González, Jesús Miranda Verduzco, José Alfredo Sánchez León, José Olegario Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Flores Saavedra, Librado Soto Barrón, Luciano Castillo Quintero, Manuel de Jesús Ojeda Villarreal, María Isabel Montoya Velazco, María Martha Quintero Zazueta, Martín Antonio Arámburo Campos, Ofelia León Calderón, Salvador Munguía Ceja, Silvia Armenta Angulo y Agustín Torres Cedano.

Recepción del fraccionamiento Jardines del Rey en esta ciudad

Acta 53 – Ordinaria 18.02.16

A solicitud de la empresa Inmobiliaria Gema, S.A. de C.V., se aprueba la recepción del fraccionamiento Jardines del Rey, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos indicados para los desarrollos habitacionales.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

Propuestas y comentarios de los Regidores

Llama a enfocar el presupuesto en atención a las demandas sociales

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón dio lectura a un documento del tenor literal siguiente: "Con permiso compañeras y compañeros Regidores, con el debido respeto Presidente Municipal. Lo que podemos ver en el estado de situación financiera que guarda el municipio de Culiacán es que seguimos endeudándonos cada vez más. 779 millones de pesos, y en aumento, por eso cuando escucho a los aventurados que pretenden participar en el proceso electoral para gobernar esta ciudad, pienso: pobre que ellos no saben la loza financiera que está administración está heredando. Culiacán es una de las ciudades más endeudadas del País, y seguimos cavando el hoyo.

En este sentido, el de los endeudamientos, es que les solicito de manera respetuosa información referente al apartado "Otros documentos por pagar a corto plazo" dentro de la columna del pasivo circulante. Le pregunto así, porque en las pasadas observaciones de la Auditoría Superior del Estado se le exigió a este Ayuntamiento aclarara un tema que, como he dicho, no es menor. El documento de la Auditoría Superior del Estado reclama el no haber solicitado autorización a este Cabildo para la disposición de un crédito del orden de \$ 35'000,000.00 de pesos, mismos que no fueron acreditados en el trámite y la justificación.

Hoy se anuncia un documento por pagar de \$ 50'000,000 de pesos que me gustaría se aclarara la fecha de autorización y la justificación del gasto o el rubro para claridad de todos los que aquí tenemos que votar.

Quiero además, compañeros y compañeras hacer presente mi inconformidad por el gasto en propaganda que ha hecho esta administración, un gasto de más de 50 millones de pesos. Y si comparamos el gasto en publicidad con el del apartado de ayudas sociales a personas, veremos cómo esta última apenas llega a los 35 millones y si lo comparamos con el rubro de becas por ejemplo, nos daremos cuenta de que en Culiacán se gasta más en publicidad que en apoyo a las personas que menos tienen. Se gasta dos veces más en propaganda que en becas para niños y jóvenes, se gastó más en proyectar la imagen del Alcalde que en ayudas sociales y a instituciones.

Pero esto no es todo, quiero señalar también el gasto en combustibles, lubricantes y aditivos por más de 185 millones de pesos, mismos que ya han sido observados con anterioridad por la propia Auditoría Superior del Estado. En qué se va tanto dinero, por supuesto que en gasolinas y salta a la vista que si los programas son los mismos y los resultados también son los mismos, algo anda muy mal en ese rubro, por eso le solicito de manera pública primero, un listado pormenorizado de todos los vehículos con los que cuenta este Ayuntamiento, a qué área están asignados y quiénes son los responsables de ellos, así como las bitácoras de cada una de las unidades para entender con precisión en dónde se gasta tantísimo combustible. Entenderá señor Alcalde que suena a un gasto abusivo, el cual ya fue observado y parece no tener remedio. Vamos a entrarle a fondo.

Compañeras y compañeros Regidores, estas son algunas de las observaciones que un servidor tiene sobre el estado que guardan las finanzas del municipio. Los ciudadanos nos están exigiendo vigilar con lupa el gasto público, debemos ser congruentes con lo que pasa más allá de esta sala de Cabildo. Ofensivo es el gasto en publicidad. Ofensivo también para los culiacanenses es ver como a todos nos resulta difícil llenar el tanque de nuestro vehículo y aquí se gastan millones en combustible.

No podemos hacer caso omiso a esto que es nuestra actividad más importante, como revisores del gasto, como la voz que analice y señale lo que todo ciudadano reclamaría a su gobierno".

Observa el crecimiento del gasto municipal en el mes de diciembre

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expresó: "Quiero enumerar algunos puntos sobre esta relación financiera trimestral, que son los siguientes:

Se erogaron en el trimestre más de 54 millones en combustibles, lubricantes y aditivos

Se gastaron más de 30 millones en arrendamientos, de los cuales se gastaron casi la mitad en diciembre.

En servicios profesionales se erogaron más de 72 millones de pesos de los cuales más de la mitad se gastó en diciembre.

En servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación se gastaron más de 54 millones de los cuales se gastaron más de la mitad en diciembre.

Más de 13 millones en comunicación social de los cuales más de la mitad en diciembre

En ayudas sociales y personales se erogaron casi 10 millones de pesos de los cuales más de la mitad fueron en diciembre.

En ayudas sociales instituciones se erogaron más de 10 millones de pesos de los cuales más de la mitad fueron en diciembre.

Se gastaron 20 millones en servicios financieros, bancarios y comerciales de los cuales más de 14 millones se gastaron en diciembre.

Se manera un total de gastos totales del trimestre de 1,183,029,297.41 de los cuales en diciembre se egresaron el 70% de los mismos. y estos no son sólo por los pagos de los aguinaldos, se percibe una mayor erogación en el mes de diciembre en prácticamente todos los rubros.

Reclama la presencia del Tesorero en las presentaciones de la cuenta pública

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “Con relación a la Cuenta Pública quiero precisar que no votaré a favor de la misma, y mi voto será por la abstención, esto sin entrar a la revisión a fondo de la Cuenta Pública, primero; porque nos fue entregado con dos días de anticipación el citado documento de Cuenta Pública; segundo, porque las dudas que tenemos no han sido aclaradas en ningún momento; es más, en esta sesión debería de estar presente el señor Tesorero, y no está presente; de tal manera que mi voto será por la abstención”.

Abona la atención que prestan a los Regidores en el área de la Tesorería

Leticia Serrano Sáinz:

Solicitó el uso de la voz la C. Regidora Leticia Serrano Sáinz, y concedido que fue expresó: “Yo quiero dar un reconocimiento de nuevo al área de Tesorería y a todos sus funcionarios por su disposición permanente por atendernos, lamento mucho que varios de mis compañeros no asistan a las mesas de análisis que se instalan para la aclaración de dudas de la Cuenta Pública”.

Expresa un voto de confianza en torno al gasto público municipal

Jesús Martina Beltrán Valenzuela:

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela señaló: “Quiero decirle al Presidente Municipal que no escatime en gastos para que Culiacán sea lo que los culiacanenses y los sinaloenses merecemos, una ciudad en donde vengan inversiones y si bien es cierto que ahorita estamos gastando, lo estamos haciendo para que la ciudadanía, el comercio y la iniciativa privada puedan generar empleos, y podamos ser una ciudad en donde la inversión sea el atractivo. Por eso quiero decirles que sí hemos tenido esa posibilidad de revisar los estados financieros porque el Tesorero y su personal han estado al pendiente de todas nuestra propuestas y a veces los números salen enredosos que para muchas personas no se nos da poder identificar el gasto, eso es diferente, pero de que hay una exposición y de que se tiene que gastar para cambiar el rostro de Culiacán, esa es una realidad, se tiene que gastar para darles servicio de seguridad pública, a la gente, a la ciudadanía, se tiene que gastar para llevarles el servicio de basura, se tiene que gastar gasolina para llevarles servicio de bacheo, es gasto, todo es gasto, por eso la política pública es gastar para servir a nuestros ciudadanos, pero también es para generar empleos, tenemos un Culiacán de avanzada, debemos de estar muy orgullosos de eso, y este Cabildo ha trabajado mucho, agradezco mucho la atención y pedirles que sigamos trabajando”.

Propone que Auditoría Superior del Estado aclare dudas de Regidores

Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia comentó: “Creo que sería muy importante que en las reuniones de trabajo con los regidores, que tienen como fin aclarar dudas

con anticipación, se haga la invitación a personal del área técnica de la Auditoría Superior del Estado para confrontar puntos de vista, y podamos ampliar nuestro criterio con las dos visiones: la del auditor y la del sujeto observado, en este caso la Tesorería del Ayuntamiento. Ya se hizo esta invitación a la ASE al inicio del trienio, pero creo que hubo algún problema de comunicación con el titular del área. Yo propongo que se haga una petición oficial de parte de este Cabildo y el llamado respetuoso para que el área técnica de la ASE nos apoye para cumplir mejor nuestra tarea institucional de fiscalizar el gasto público municipal”

Propone que se informe al Cabildo sobre el monto de las jubilaciones

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: “Quiero volver a hacer mención de la edad de las personas que se están jubilando; en esta ocasión de 20 que se están jubilando, ocho rondan entre los 43 y los 48 años, 7 más de ellos rondan entre los 50 y los 58 años, y sólo 5 de ellos tienen 60 años o más, como dice el programa. En este sentido el comentario que yo quiero hacer, es que si esta situación se sigue presentando en el tiempo, el dinero de la ciudad no va a alcanzar para pagarle a todos los jubilados de menos de 50 años que mes con mes está concediendo jubilación este Ayuntamiento. Por otra parte quiero volver a hacer el comentario de que a la hora de que se lea el dictamen se comente el monto con el que se está jubilando la persona; esto en un mero afán de transparencia para que todas las personas que escuchan esta sesión de Cabildo y que lean las actas de la sesión de Cabildo se puedan enterar que estos 20 jubilados, el que menos dinero recibirá por su sueldo es de 10 mil pesos, y el que más dinero recibirá son 23 mil pesos, esto es aproximado nada más, entonces para que se pueda agregar a lo que el compañero o compañera Regidora nos pueda leer en el dictamen, cuáles son los montos con los que se jubilará a estas personas, y sepamos el presupuesto que el Ayuntamiento erogará a partir de este momento y en adelante para estos efectos”.

Advierte sobre la carga financiera que acumulan las jubilaciones

Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia señaló: “Quiero comentar que a 25 meses del inicio de esta Administración, la nómina municipal de esta ciudad,

3 millones de pesos más en trabajadores que ya no prestan su servicio en este Ayuntamiento; al día de hoy han hecho efectivo su derecho potestativo de jubilación 188 trabajadores municipales, con una edad promedio de 54 años, una prima de jubilación promedio de 151 mil pesos, y cada uno de ellos recibe, haciendo también el mismo ejercicio aritmético 15 mil 30 pesos mensuales. La ciudad está pagando, o sea el Municipio, 3 millones más en nómina de jubilados, a 25 meses de la Administración, y ese es el reto financiero y la presión que tenemos sobre el Gobierno Municipal, para hacer esa acotación, en torno a grandes limitaciones, de ajustes al gasto que hay, si no hay un mecanismo que prevea este gasto, la ciudad seguirá asfixiándose en ese rubro”.

Urge a resolver el problema del financiamiento por jubilaciones

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres comentó: “Es un tema recurrente, cada vez que hay sesiones de Cabildo, el asunto de la viabilidad financiera de las mismas, y hemos tenido ya algunas reuniones y pláticas en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y aquí mismo en el Cabildo, donde se ha hablado del estudio actuarial, donde debió haberse hecho para hacer una propuesta para la creación del fideicomiso; sin embargo hasta hoy día no conocemos el famoso estudio actuarial, no sabemos si se hizo, o si no se hizo, se dijo que si no se había hecho, primero que se iba a revisar y si no se había hecho, se iba a revisar el estudio, que ahora si se iba a hacer; sin embargo ni una cosa ni la otra, ni tenemos el anterior ni tenemos el nuevo, entonces yo creo que ese es un asunto muy serio, que desde luego no corresponde toda problemática a esta administración, sino que es una secuencia, precisamente de tener estas prestaciones, y que el Municipio no tiene los recursos para cubrir, por eso sí le corresponde a esta Administración, tomar cartas en este asunto, porque la situación ya es bastante grave, y reiteramos a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a todo el Cabildo, la urgencia de que esto se atienda para evitar que algún día lleguen los trabajadores del Ayuntamiento a la caja y no haya para cubrir sus pensiones y jubilaciones”.

Propone un punto de acuerdo en relación con la seguridad social

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho manifestó:

Dictámenes

Otorgan poder a funcionarios para actos de administración y dominio

Que se recibió por esta Comisión de Gobernación, el oficio girado por usted, mediante el cual solicita se considere la autorización para otorgar **Poder General para Actos de Administración y de Dominio del H. Ayuntamiento de Culiacán**, a los ciudadanos **José Guadalupe Robles Hernández**, **Edgar Kelly García** y, eventualmente, una vez que se otorgue el nombramiento respectivo y este dictamen sea aprobado por el H. Pleno, a **Rafael Hernández Valenzuela**, para que de esta forma los antenometrados, en sus respectivos caracteres de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor, ejerzan las facultades atinentes al poder general que se les otorga. Y en lo que se refiere al Síndico Procurador, al aprobarse la licencia solicitada por la licenciada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, se formalice en escritura pública el **Poder**

“Tres son las cosas más importantes que plantea la situación actual de la seguridad social para los trabajadores del Municipio: en primer lugar deberían expandirse los convenios para permitir el intercambio de servicios de salud entre el IMSS, el ISSSTE y el Seguro Popular, para que podamos entonces tratar la obesidad, la diabetes, la hipertensión y todos estos problemas que nos aquejan de sobremanera a todo el pueblo de México, es el primer caso, la obesidad, la hipertensión y la diabetes, de muertes que se están presentando en México; en segundo lugar poner más énfasis en mejorar la calidad y resultados de los servicios de salud, necesitamos poner énfasis también, que si hay un servicio sea de calidad, y compartir las buenas prácticas entre las propias Instituciones de salud, como lo es el IMSS, el ISSSTE o el Seguro Popular, para poder proporcionar este servicio a nuestros contribuyentes; y en tercer lugar poder alinear los distintos ámbitos de atención de este servicio, es decir, que si se está prestando servicio en uno de ellos, pero el trabajador de pronto deja de percibir en uno de ellos, pueda percibir en el otro espacio, es de todos conocido que vamos de pronto a recibir a estos espacios o Instituciones de salud pública y no hay como podamos recibir ese servicio; bien, un mejor sistema preventivo de salud podría impulsar mejor estas acciones, sostenidas y coordinadas, este estudio, del que estamos hablando viene precisamente a poder subsanar estas situaciones si lo pudiéramos explicar, bien, para terminar, lo antes expuesto genera una preocupación realmente legítima para nosotros, sobre todo si en nuestro Municipio estuviera preparado para subsanar estas necesidades que trae consigo este contexto social, que estamos viviendo, donde la mayoría de los habitantes en muy poco tiempo serán adultos y además con sistemas de ingresos muy bajos. Cada día los ingresos que percibimos, o que se percibe por la clase trabajadora son menores, y sin servicios de salud garantizados, esta situación que vivimos, además de lo que actualmente sabemos que es por ejemplo esta administración, se tiene ahorita

problemáticas, de acuerdo a la publicación hecha por el propio líder sindical, en poder aportar los 44 millones de pesos para que se pudiera continuar trabajando con nuestros compañeros en los servicios de salud y también en la aportación hacia el INFONAVIT, de ahorros para la vivienda y para el retiro, de acuerdo a esto descrito tenemos a bien poder someter a este Cabildo un punto de acuerdo: primero, que realmente podamos crear esta mesa de análisis con especialistas e integrados nosotros como Regidores en esta materia de seguridad social para que este órgano colegiado pueda realmente desarrollar estrategias que protejan las prestaciones laborales de nuestros empleados, de nuestro Municipio, por lo que viene, ahorita se están haciendo, pero esto es por lo que viene, segundo; realizar este análisis profesional sobre si el Municipio tiene los esquemas financieros pertinentes, pero sobre todo sostenibles, que aseguren un futuro digno a los trabajadores de nuestro Municipio, no tanto los que ahorita estamos, o los que están perteneciendo al Municipio, sino los que vengan también, qué sucederá con nuestros hijos, qué sucederá con nuestros nietos, exhortar a nuestro Gobierno Federal, exhortar a los Gobiernos Estatales y a los Gobiernos Municipales, empezando por nosotros, sobre las políticas laborales y de salud que han afectado a la seguridad social, y se puedan poner en práctica políticas públicas encaminadas a garantizar la estabilidad social, y no permitir que los recursos presupuestales, los más elevados, vayan a las áreas de salud, a las áreas de seguridad social y a las áreas de educación, para que en nuestro Gobierno Municipal podamos definir de manera concreta. Punto de Acuerdo: definir programas con calendarización a la brevedad posible, realizando la primera reunión el día 23 de febrero de esta próxima semana, esa es la propuesta de manera concreta, el iniciar y el caminar es avanzar, es la propuesta completa de un Punto de Acuerdo, y propongo que se pueda someter a consideración y votación la propuesta para que podamos iniciar, gracias”.

General para Pleitos y Cobranzas al ciudadano **Pedro Limón López**, una vez que proteste el cargo titular de Síndico Procurador, debiendo formalizarse éstos en escritura pública, conforme a las consideraciones y fundamentos de derecho contenidos en dicho oficio. La remisión tiene como objeto que ésta sea materia de análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación como en Derecho corresponda por parte de esta Comisión que actúa.

1. Que la anotada solicitud se motiva en virtud de la próxima designación de los CC. Rafael Hernández Valenzuela y Pedro Limón López como Oficial Mayor y Síndico Procurador, respectivamente, además de que, como se constata en las prácticas de derecho privado en que concurre la administración municipal, la representación legal de este órgano de gobierno debe atender a variados requerimientos ante las instituciones financieras, casas comerciales, órganos jurisdiccionales, así como personas físicas y morales de diversa índole, tal cual lo constituye el acreditamiento de contar con facultades para Actos de Administración y de Dominio, o bien, para Pleitos y Cobranzas, siendo en este último caso que se garantiza la debida defensa de los intereses del H. Ayuntamiento.
2. Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 27, fracción XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano Municipal está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie.
3. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en materia de gobernación, nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias.
4. Que en ejercicio de las atribuciones que este órgano de gobierno municipal tiene, resulta jurídicamente procedente proponer se autorice el asunto de que se ocupa este Dictamen. Por otra parte, debe tenerse en cuenta también que el otorgamiento de poderes a favor de los referidos servidores públicos coadyuvará en la debida marcha de los asuntos del Municipio en sus relaciones de derecho privado así como en la procuración de la defensa de los intereses del H. Ayuntamiento.

En mérito de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales citadas y las consideraciones expresadas, se propone al H. Pleno Municipal el presente:

Dictamen

Primero. Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 27, fracción XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano Municipal está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie.

Segundo. Con fundamento legal en lo previsto por el Artículo 27, fracción XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se otorga Poder General para Actos de Administración y de Dominio del H. Ayuntamiento de Culiacán, a los ciudadanos José Guadalupe Robles Hernández, Edgar Kelly García y Rafael Hernández Valenzuela, en sus respectivos caracteres de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor.

Tercero. Con fundamento legal en lo dispuesto por el Artículo 27, fracción XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se otorga Poder General para Pleitos y Cobranzas del H. Ayuntamiento de Culiacán, al ciudadano Pedro Limón López, en su carácter de Síndico Procurador de dicho Gobierno Municipal.

Cuarto. En lo relativo a las facultades conferidas a los Ciudadanos José Guadalupe Robles Hernández, Edgar Kelly García y Rafael Hernández Valenzuela, en sus respectivos caracteres de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor, éstas deberán ser ejercidas en forma conjunta por cuando menos dos de ellos, confirién-

Cuenta pública del cuarto trimestre de 2015

Mediante oficio con número 038/16 de esa Secretaría, de fecha 09 de febrero del año en curso, se remitió a esta Comisión para su análisis, el proyecto de Cuenta Pública del Municipio de H. Pleno Municipal el acuerdo de mérito y, en consecuencia se efectúe su remisión en los términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a este órgano de fiscalización pública y, conforme a la propia Ley, al H. Congreso del Estado.

De conformidad con el artículo 43, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad exclusiva del H. Congreso del Estado, revisar y fiscalizar, por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas (...) de los municipios. De manera correlativa, el artículo 124 de la constitución Local prevé la misma atribución a favor del Congreso para fiscalizar las cuentas públicas del Municipio.

En mérito de lo anterior y en ejercicio de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia hacendaria, conforme lo dispuesto en el artículo 22, fracción XIV, segundo párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, El Auditor Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones: *recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizada por el cabildo, (...) a efecto de presentarla al H. Congreso del Estado.* En orden a la prelación de la vigencia de la ley, se entiende que la Cuenta Pública se presenta ante la Auditoría superior del Estado.

Se estima adecuado, en atención a un criterio de orden, remitir el documento que contiene la Cuenta Pública de manera adjunta a este Dictamen.

doles todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos, en los términos de los párrafos segundo y tercero del artículo (2436) dos mil cuatrocientos treinta y seis del Código Civil para el Estado de Sinaloa y su correlativo el artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y de los demás Estados de la República Mexicana.

Quinto. Todos los actos de administración y de dominio que celebren el Secretario del H. Ayuntamiento, el Tesorero Municipal o el Oficial Mayor, deberán estar asistidos por la firma del Síndico Procurador.

Sexto. En lo atinente a las facultades que se confieren al ciudadano Pedro Limón López, el H. Ayuntamiento otorga un Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial en los términos del párrafo primero del artículo 2554 del Código Civil Federal y 2436 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa y sus correlativos en todos los Códigos Civiles vigentes en la República Mexicana, de manera enunciativa, más no limitativa en las siguientes:

- A) Nombrar procuradores judiciales y autorizarlos para oír notificaciones, así mismo podrá autorizar a personas físicas para que intervengan en diligencias judiciales en juicios promovidos por o en contra del Ayuntamiento de Culiacán, en cualquier parte de la República Mexicana o del Extranjero.
- B) Intervenir en juicios fiscales, trámites administrativos y procedimientos contenciosos administrativos ante autoridades fiscales federales, con fundamento en lo que dispone el artículo quinto (5) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo o del artículo que lo sustituya en lo futuro.
- C) Intervenir en juicios fiscales o trámites administrativos ante autoridades fiscales del Estado de Sinaloa, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 66 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa.

Séptimo. En virtud de que el mandato que se otorga se da en razón de los cargos públicos que detentan los ciudadanos José Guadalupe Robles Hernández, Edgar Kelly García, Rafael Hernández Valenzuela y Pedro Limón López, tales atribuciones subsistirán en tanto se mantenga ese estado de cosas.

Octavo. Se autoriza al Lic. Sergio Torres Félix, en su carácter de Presidente Municipal, para que en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, otorgue ante Notario Público, los poderes conferidos por dicho órgano colegiado de Gobierno, a los CC. Doctor José Guadalupe Robles Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Edgar Kelly García, Tesorero Municipal, Licenciado Rafael Hernández Valenzuela, Oficial Mayor, y ciudadano Pedro Limón López, Síndico Procurador, debiendo transcribirse en lo conducente el contenido del presente acuerdo en la escritura respectiva.

Se anexa la Cuenta Pública, en los términos que la califica la fracción IV, del artículo 4, de la ley de la Auditoría Superior del Estado, que define a aquella como el documento integral mediante el cual las entidades fiscalizadas, tienen la obligación constitucional de someter a consideración del H. Congreso del Estado, la aplicación de los recursos públicos, los resultados de su gestión financiera, la utilización del crédito, si lo hubiere y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos de presupuestos de egresos desarrollados en cada ejercicio fiscal.

Con esta remisión se acatan las normas constitucionales y legales que obligan al municipio a la rendición de cuentas ante un órgano público estatal, con la convicción de este H. Cuerpo Colegiado Municipal, que con ello abonamos en la ruta de la publicidad, fiscalización y control del erario y se nutre la confianza ciudadana en su gobierno.

En orden a las consideraciones anteriores, y con fundamento legal en los preceptos legislativos invocados, se propone al H. pleno municipal el siguiente:

DICTAMEN

Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Hacienda, se remita a la Auditoría Superior del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

Recepción del fraccionamiento *Jardines del Rey*

Mediante oficio número 243/15 de fecha 22 de junio 2015, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió el expediente integrado en razón del diverso suscrito por la empresa denominada **INMOBILIARIA JEMA, S.A. DE C.V.**, mediante el cual solicita de este H. Ayuntamiento la recepción del fraccionamiento denominado "**JARDINES DEL REY**", localizado al noreste de la ciudad, contiguo al fraccionamiento Santa Fe, entre los fraccionamientos Colinas de la Rivera y Villas del Humaya, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Fue autorizado por el H. Cabildo de Culiacán en Sesión Ordinaria con fecha 15 de abril de 2011, la cual quedó plasmada en la certificación número 0080/11 que emite la Secretaría del H. Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2011.

Desde su autorización quedó precisada la distribución de Usos del Suelo, señalándose como superficie total de 54,647.482 m² de estos, en régimen de propiedad en condominio se autorizaron 32,910.378 m² y en régimen municipal 21,737.104 m².

En virtud de haber revisado el expediente y efectuada la visita de inspección para la recepción del Fraccionamiento denominado "**JARDINES DEL REY**", la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología informó lo siguiente:

Empresa responsable: INMOBILIARIA JEMA, S.A. DE C.V., siendo su representante legal el C. Francisco Madrid López, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 1750 Colonia Guadalupe C.P. 80220, de esta ciudad capital.

Localización: Al Noreste de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, contiguo al fraccionamiento Santa Fe entre los fraccionamientos Colinas de la Rivera y Villas del Humaya.

Superficie total a recepcionar: 21,737.104 m².

Se recibe una superficie de 7,494.632 m² distribuidos en dos vialidades.

Área lotificada habitacional: Se contempla una superficie de 3,738.907 m².

Área de donación: Se recibe una superficie de 1,765.870 m², correspondiente a una fracción del total del área de donación de todo el fraccionamiento, cumpliendo así con lo que establece el artículo 161 y 291 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán respectivamente.

En mérito de lo anterior, se somete a la consideración del este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

D I C T A M E N

Se aprueba LA RECEPCIÓN del fraccionamiento "**JARDINES DEL REY**", desarrollado por la empresa denominada INMOBILIARIA JEMA, S.A. DE C.V., en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

Jubilación de veinte trabajadores municipales

STASAC

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los C.C. Beatriz Valenzuela Alarcón, Carlos Joaquín Hernández Castro, Dalia Elizabeth Rodríguez López, Heriberto Ibarra Acosta, José Alfredo Sánchez León, José Olegario Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Flores Saavedra, Librado Soto Barrón, María Isabel Montoya Velazco, Ofelia León Calderón, Salvador Munguía Ojeda, y Silvia Armenta Angulo, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de más de 25 años, y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

Seguridad y Tránsito

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la jubilación solicitada por los trabajadores C.C. Ildelfonso Astorga Pérez, Israel Mendoza González, Jesús Miranda Verdugo, Luciano Castillo Quintero, Manuel de Jesús Ojeda Villarreal, Martín Antonio Arámburo Campos y Agustín Torres Cedano, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán Sinaloa, en su artículo 93, fracción XV, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143 de fecha 30 de noviembre de 2011, y al pago de la prima de antigüedad en los términos de la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once, donde en el acuerdo No. 13 se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Culiacán, en el cual se señala que el pago de dicha prima se otorgue en base al salario diario integrado.

Jubilación anticipada

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

que la solicitud de jubilación anticipada de la María Martha Quintero Zazueta, trabajador al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

El pago de la prima de antigüedad a los trabajadores considerados en este dictamen se hará de acuerdo con la siguiente relación:

Beatriz Valenzuela Alarcón	\$ 110,995.10
Carlos Joaquín Hernández Castro	" 176,640.40
Dalia Elizabeth Rodríguez López	" 210,866.38
Heriberto Ibarra Acosta	" 108,200.70
Ildelfonso Astorga Pérez	" 151,975.25
Israel Mendoza González	" 151,973.50
Jesús Miranda Verdugo	" 151,975.25
José Alfredo Sánchez León	" 177,064.60
José Olegario [Rodríguez Rodríguez	109,881.52
Juan Carlos Flores Saavedra	" 210,421.80
Librado Soto Barrón	" 198,243.58
Luciano Castillo Quintero	" 225,427.50
Manuel de Jesús Ojeda Villarreal	" 257,107.50
María Isabel Montoya Velazco	" 113,079.72
María Martha Quintero Zazueta	" 67,188.48
Martín Antonio Arámburo Campos	327,177.00
Ofelia León Calderón	" 98,448.02
Salvador Munguía Ceja	" 145,251.76
Silvia Armenta Angulo	" 219,226.68
Agustín Torres Cedano	" 136,492.12

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

Diálogo directo entre ciudadanos y funcionarios en Cabildo Abierto

Se realizó la vigésimo cuarta sesión



El pasado 25 de febrero se llevó a cabo la Sesión XXIV de Cabildo Abierto, ejercicio que mes a mes recibe las propuestas ciudadanas en materia de obras y servicios públicos, en diálogo directo con funcionarios, siendo escuchados por el cuerpo de Regidores que componen el H. Cabildo del Municipio de Culiacán.

En esta ocasión fueron un total de 25 ciudadanas y ciudadanos los que acudieron al Palacio Municipal a exponer diferentes propuestas y sugerencias para poner fin a problemáticas que les aquejan o bien para mejorar el sector donde habitan.

En esta ocasión, acompañado por regidoras, regidores y funcionarios municipales, las labores estuvieron encabezadas por el Secretario del Ayuntamiento, Guadalupe Robles Hernández, en representación del alcalde Sergio Torres.

La sesión se caracterizó por la exposición de solicitudes que tienen que ver la prestación de servicios públicos como re-encarpetado de calles, rehabilitación de parques públicos, reforzamiento de rondines de agentes policíacos, colocación de señales viales, construcción de techumbres en escuelas y rehabilitación de jardines de niños.

Admad Moghaddam, ciudadano de origen iraní y estudiante de la Universidad Autónoma de Sinaloa, solicitó el análisis de un proyecto enfocado al apoyo de la población de zonas



marginadas a través de asesorías y capacitación para mujeres emprendedoras.

De igual manera, María Teresa Osuna Macías, vecina del fraccionamiento Valle Dorado, expuso la necesidad de que el Gobierno Municipal valore la construcción de un colector de aguas pluviales en este sector habitacional con el objetivo de evitar inundaciones y proteger a la ciudadanía en temporada de lluvias.

A nombre de jóvenes, niñas y niños de Villa Verde y ocho colonias aledañas, el promotor deportivo Jesús Eduardo Millán López, solicitó ante el Cabildo la rehabilitación de la cancha de fútbol de esta zona, donde practican este deporte alrededor de 2 mil 500 futbolistas.

El niño Leonel Ramos Ramírez, alumno de la escuela primaria Ángel Torrónategui Millán, expuso la necesidad de que en este plantel educativo haya más presencia de policías municipales y que sea habilitado el servicio de alumbrado público para mayor seguridad de maestras, maestros, madres y padres de familia, así como de los alumnos.

Alicia del Carmen Osuna Rocha, vecina de Colinas de San Miguel (sexta etapa), pidió que un proyecto de construcción aledaño al sector donde habita sea analizado por la autoridad municipal porque temen afectaciones durante la realización de las obras.